

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULOS PROFESIONALES CFGs Y CFGM

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPE 1)

Curso	Ciclo	Denominación
1º	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	IEA (turno de mañana)
1º	Instalaciones de Telecomunicaciones	IT (turno de mañana)
1º	Atención a personas en situación de dependencia	APSD (turno de tarde)
1º	Educación Infantil	EIA (turno de mañana). EIB (turno de tarde)
1º	Integración Social	ISA (turno de mañana). ISB (turno de tarde)
1º	Animación Sociocultural y Turística	AST (turno de mañana).
1º	Automatización y Robótica Industrial	ARIA (turno de mañana). ARIB (turno de tarde)
1º	Mantenimiento Electrónico	ME (turno de mañana).

CURSO: 2025/2026

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de IPE I, tal y como reconoce la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, responde a una necesidad fundamental de formación en torno al mercado laboral y la prevención de riesgo laborales; tanto en su accesibilidad como en su regulación y casuística. Este conocimiento es variable e inconstante en el tiempo, por lo que conseguir que el alumnado sepa adaptarse a dichos cambios es esencial.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en el artículo 39 que el gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Actualmente, en este IES están implantadas las siguientes enseñanzas derivadas de la normativa anteriormente citada.

Curso	CFGM	Referencia legislativa
1º	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Enseñanzas mínimas: • Real Decreto 177/2008 (BOE 1/03/2008). Currículo: • Decreto 17/2009 (BOCM 10/03/2009).
1º	Instalaciones de Telecomunicaciones	Enseñanzas mínimas: • Real Decreto 1.632/2009 (BOE 19/11/2009). Currículo: Decreto 13/2010 (BOCM 15/04/2010).
1º	Atención a personas en situación de dependencia	Enseñanzas mínimas: • Real Decreto 1593/2011 (BOE 15/12/2011). Currículo: Decreto 102/2012 (BOCM 10/09/2013).

Curso	CFGS	Referencia legislativa
1º	Educación Infantil	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007) Currículo: - Decreto 94/2008, de 17 de julio (BOCM 08/09/2008), modificado por Decreto 14/2011, de 24 de marzo (BOCM 12/05/2011)
1º	Integración Social	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio (BOE 15/08/2012) Currículo: - Decreto 224/2015, de 13 de octubre (BOCM 19/10/2015)
1º	Animación Sociocultural y Turística	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27/12/2011) Currículo: - Decreto 239/2015, de 15 de diciembre (BOCM 17/12/2015) y Corrección de errores (BOCM 22/04/2016)
1º	Automatización y Robótica Industrial	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011 y corrección de errores en BOE 18/02/2012) Currículo: - Decreto 91/2012, de 30 de agosto (BOCM 06/09/2012)
1º	Mantenimiento Electrónico	Enseñanzas mínimas: - Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011) Currículo: - Decreto 90/2012, de 30 de agosto (BOCM 06/09/2012)

Los módulos profesionales de estos ciclos formativos se organizan en dos cursos académicos, y corresponde a nuestro departamento los módulos de:

- ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I, que se cursa en el primer curso académico.
- ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II, que se cursa en el segundo curso académico.

Del primer punto nos encargaremos en esta programación.

Es importante señalar la importancia de estos módulos de Itinerario personal para la empleabilidad.

- Ambos están directamente ligados al objetivo de preparación para la transición, la inserción y el desarrollo de la carrera laboral.
- Son un puente que permite al alumno pasar de la lógica del estudiante a la lógica y recursos de un profesional.
- Los contenidos son de gran funcionalidad para el alumnado en su objetivo inmediato de buscar y permanecer en un empleo.

También este módulo está relacionado con las prácticas en empresa (Fase de Formación en Empresas) porque prepara para actuar de una forma responsable en el centro de trabajo. Además, con la presencia de prácticas en primero se nos exige el desarrollo de la parte de prevención con carácter previo a su incorporación al puesto de trabajo. Por supuesto está ligado con el resto de módulos, ya que en todos los aspectos en los que son posibles, el módulo se orienta al perfil profesional del sector del ciclo formativo al que corresponden los estudios.

Teniendo en cuenta la normativa de convalidación, vamos a realizar un único documento con las programaciones de todos los módulos de IPE I del IES Julio Verne, ya sean de grado medio o de grado superior.

2. OBJETIVOS.

Instalaciones Eléctricas y Automáticas

El módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, contribuye a conseguir los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

- o) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- p) Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante

contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.

- q) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
- r) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
- s) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.

Instalaciones de Telecomunicaciones y Audiovisuales

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones y se fijan sus enseñanzas mínimas, contribuye a conseguir los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

19. Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo, interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable, para integrarse en la organización de la empresa.

20. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global, para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

21. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

22. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para adaptarse a diferentes puestos de trabajo.

Atención a Personas en Situación de Dependencia

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, contribuye a conseguir los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para

preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Educación Infantil

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

- m) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Integración Social

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Integración Social contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Animación Sociocultural y Turística

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el

Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Automatización y Robótica Industrial

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización de trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y

comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Mantenimiento Electrónico y Robótico

El módulo profesional de IPE I según la Orientaciones pedagógicas recogidas en el Real Decreto 1578/2011, de 4 de Noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, contribuye a alcanzar los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Dichos objetivos generales aparecen expresados en términos de **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** y se recogen en los Reales Decretos por los que se establecen cada uno de los Títulos, siendo los siguientes:

1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

3. **CONTENIDOS.**

Según la normativa anteriormente analizada correspondiente a los Reales Decreto de Título y de Currículum de cada uno de los ciclos formativos los contenidos se organizarán en 100 horas por curso. Este es el esquema de contenidos:

1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

- a) El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.
- b) Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en

concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo

c) Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.

d) Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.

e) Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.

f) Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.

g) Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.

h) Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.

i) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

j) Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.

k) Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de primeros auxilios: composición y uso

2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.

a) El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.

b) El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.

c) Tiempos de trabajo. Análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo. Nuevas formas de flexibilidad y de organización del trabajo.

d) El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.

e) Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos. El finiquito.

f) Juzgados y tribunales laborales. Procedimiento de reclamación judicial.

g) Tramitación digital en el ámbito laboral.

h) La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social. Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas. Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.

i) La representación de los trabajadores. Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.

3. El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.

- a) Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.
- b) Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes. Inteligencia artificial y automatización en el mercado laboral y en el sector profesional.
- c) Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo.
- d) Actitudes y aptitudes profesionales. Concepto y diferencias. Importancia de las aptitudes profesionales para la empleabilidad.
- e) Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título. Características. Funciones. Competencias, formación, actitudes y aptitudes requeridas.
- f) Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública.

4. El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.

- a) Análisis del potencial profesional. El autoconocimiento como proceso de introspección. Autopercepción. Características personales y profesionales en el plano cognitivo, emocional, de intereses y valores. La aceptación y la autoestima como claves para una mentalidad de crecimiento personal y mejorar la empleabilidad. Herramientas de Inteligencia artificial en el proceso del autoconocimiento.
- b) Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.
- c) Reflexión sobre las competencias, intereses profesionales y destrezas personales en relación a los requerimientos actuales del perfil profesional.
- d) Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.
- e) Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.
- f) El curriculum vitae. Aspectos esenciales. Tipos. Modelos. Herramientas digitales para su elaboración. La carta de motivación. El Curriculum Europass. Oportunidades de empleo en Europa.

5. El aprendizaje autónomo.

- a) Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
- b) El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.
- c) La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.

Si relacionamos los objetivos del módulo (**resultados de aprendizaje**) con los **contenidos**, obtenemos las siguientes correlaciones.

Objetivos del módulo RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS
1. Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.
2. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.
3. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	3. El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	4. El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	5. El aprendizaje autónomo.

4. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización se realizará en el orden especificado en las distintas unidades de trabajo indicadas para este módulo, siguiendo los contenidos establecidos anteriormente; si bien, la profundización y/o completa extensión de los mismos irá supeditada al proceso de enseñanza- aprendizaje que se vaya desarrollando a lo largo del curso, y/o a las posibles incidencias que puedan acontecer a lo largo del curso académico con cada grupo concreto.

Comenzaremos con la parte de prevención para que todo el estudiantado esté capacitado en estas competencias al inicio de su Fase de Formación en Empresa.

1.- Temporalización.

UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	45
2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.	25
3. El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.	10
4. El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.	10
5. El aprendizaje autónomo.	10
TOTAL HORAS DEL MÓDULO	100

El reparto de contenidos entre los tres trimestres será proporcional y tendrá en cuenta las características del grupo de alumnos. Esta temporalización podrá

modificarse según las necesidades y el desarrollo de actividades complementarias y / o extraescolares

5. METODOLOGÍA.

Los principios básicos a tener en cuenta para el desarrollo de esta metodología son:

- La intervención educativa está condicionada por el nivel de madurez del alumno.
- La intervención educativa ha de tener en cuenta los conocimientos previos del alumno y su interés por saber.
- La acción educativa debe incidir en la diferencia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.
- La acción educativa debe asegurar aprendizajes funcionales, utilizarlo en otras áreas y aprovechar lo aprendido para seguir aprendiendo.

- e) El aprendizaje será flexible. En especial para que el alumnado desarrolle la capacidad de adaptación al mercado laboral y su marco normativo cambiante.
- f) Tener en cuenta estrategias que den una utilidad práctica a los contenidos y procedimientos que se están trabajando. Insistiendo en esta dimensión se unirá más la situación de aprendizaje con sus aplicaciones en situaciones reales y posteriormente en el mundo laboral. El aprendizaje ha de ser significativo.
- g) La acción educativa atenderá la orientación académica y profesional lo que ayudará al alumno a ir tomando decisiones para construir su propio itinerario formativo- profesional.
- h) Se facilitará la información y las oportunidades de aprendizaje a través del conocimiento del entorno educativo, social y laboral por medio de actividades previamente diseñadas y a través de la colaboración de IPE I con la Fase de Formación en Empresa o de la bolsa de trabajo.
- i) Se tendrán en cuenta valores transversales como la educación en valores, la tolerancia cero con la violencia, garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad.

MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN IPE I.

A lo largo del curso se hará una relación de páginas Web de empresas, instituciones y organismos públicos que facilitan información sobre las materias a tratar, acostumbrando a los alumnos al uso de las nuevas tecnologías como fuente de información y comunicación.

Así mismo, se contemplará la utilización del Aula Virtual, Google Classroom, así como otras metodologías novedosas que permitan un mejor proceso de enseñanza aprendizaje (inversión de clases,...) y herramientas tecnológicas (Edpuzzle, Kahoot,...).

MEDIDAS NECESARIAS PARA EL PLAN DE MEJORA.

Como se recogió en la evaluación final del departamento es necesario:

- Seguir cumpliendo con el Plan de convivencia.
- Control y seguimiento del absentismo, del orden y de la puntualidad del alumnado.
- Mantener una eficaz coordinación con el Dpto. de SSC, y en especial

con las actividades complementarias y extraescolares, sesiones de evaluación, implicación en proyectos,....

- Apoyo al estudio y motivación al mismo.
- Incorporación de los recursos TIC, mejora de la conectividad en el centro y nuevas metodologías en función de las características de los grupos.
- Seguir trabajando por la participación de los CFGM en ERASMUS + y ampliación de las movilidades europeas de grado superior en las familias de electricidad y/o electrónica.
- Apostar por la formación continua y capacitación de los profesores (actualización de contenidos, recursos TIC, nuevas metodologías, idiomas,...).
- Poner en marcha un eficaz Plan de riesgos laborales del docente.
- Mantener el nivel de comunicación institucional entre la dirección y los diferentes departamentos.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR.

Se utilizan para cada módulo, como documentación básica, los libros de texto, o apuntes más apropiados, los cuales serán complementados con proyecciones de videos y bibliografía de referencia.

Los libros de texto podrán ser de diversas editoriales eligiéndose los mismos según el criterio personal del profesor encargado de su docencia, siempre que cumplan con lo establecido en la normativa vigente (TuLibrodeFP, McGraw Hill).

En el proceso de enseñanza, y para garantizar el mejor de los aprendizajes se combinarán estrategias tradicionales y nuevas metodologías y enfoques que permitan ser al alumno protagonista de su formación. Para ello se emplearán:

- o Explicaciones verbales por parte del profesor, que los alumnos sintetizarán en forma de apuntes.
- o Metodologías ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), Aprendizaje colaborativo basado en retos, inversión de clases,....
- o Documentación oficial o necesaria para utilizar y enseñar a los alumnos tales como partes de accidente, modelos de contratos, recibo oficial de salarios, fichas de orientación profesional, test psicotécnicos, currículum, cartas de presentación, etc.

- o Textos y publicaciones complementarias relativos a la materia tratada y que sean de interés para los alumnos. Estos textos serán comentados de forma oral o escrita.
- o Libros de texto en las actividades de apoyo, refuerzo y ampliación.
- o Video tutoriales (Flipped IPE I,...).
- o Presentaciones en power point, Prezi y Camaleos (ver web de IPE I).
- o Videos didácticos (en especial en temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).
- o Ejercicios de simulación sobre entrevistas de trabajo.
- o Debates y puestas en común sobre las actividades realizadas en el aula y fuera de ella.
- o Recogida de datos por parte de los alumnos en instituciones oficiales y organismos públicos con objeto de recabar información, o solicitar documentación para actividades relacionadas con la materia.
- o Recursos web:
 - Especializados de IPE I e IPE II (enebro.pntic.mec.es/~ffrs0000).
 - Páginas web de empleo, orientación, autoempleo, relaciones laborales y salud laboral (ver enlaces de web de IPE I).
- o Recursos web como el sitio web de IPE I (enebro.pntic.mec.es/~ffrs0000).
- o Páginas web de empleo, orientación, autoempleo, relaciones laborales y salud laboral (ver enlaces de web de IPE I).
- o Entre los manuales y materiales de consulta caben citarse los siguientes:
 - Legislación Laboral (Aranzadi).
 - Legislación de Seguridad Social (Tecnos).
 - Leg. de Prevención de Riesgos Laborales (Tecnos).
 - Manual de Derecho del Trabajo (Montoya Melgar- Tecnos).
 - Guía Laboral del Ministerio de Trabajo.
 - Formación y Orientación Laboral (Editex).
 - Manual de Creación de Empresas (CEOE).
 - Guías de Búsqueda de Empleo (varias editoriales).
 - Seguridad en el trabajo (Santillana).
 - Prensa diaria y especializada
 - Referencias jurisprudenciales.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES NO INCLUIDAS EN LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

- o Visitas a empresas del sector.
- o Visita a un juzgado de lo social para ver un juicio en materia laboral.
- o Salida a algún entorno natural para propiciar las relaciones entre los alumnos.
- o Visita a ferias especializadas que tengan lugar en Madrid.
- o Visita a la Feria de Formación Profesional.
- o Visita a Aula.
- o Visita al Parlamento Europeo.
- o Visita al Museo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

El departamento trabaja para el desarrollo de un proyecto europeo Erasmus +.

6. COMPETENCIAS BÁSICAS.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Todas ellas suponen la incorporación de las llamadas competencias clave de la Unión Europea y han de ser trabajadas en todos y cada uno de los tramos educativos.

En el Módulo Profesional de IPE I cobra una especial importancia ante el panorama del mercado laboral y las condiciones en las que se prestan las relaciones laborales.

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral según la Orientaciones pedagógicas recogidas en los Reales Decretos de título de los diferentes ciclos contribuyen a las siguientes **COMPETENCIAS**:

CFGM	Referencia legislativa	Competencias profesionales, personales y sociales
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Real Decreto 177/2008 (BOE 1/03/2008).	n) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia. ñ) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. o) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia. p) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. q) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje. r) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización. s) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
Instalaciones de Telecomunicaciones	Real Decreto 1632/2009 (BOE 19/11/2009).	13. Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones. 14. Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante. 15. Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

		16. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos. 17. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia. 18. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. 19. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
Atención a personas en situación de dependencia	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011)	i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención. j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios. q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación. r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad,

		identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía. t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental. x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
--	--	--

CFGS	Referencia legislativa	Competencias profesionales, personales y sociales
Educación Infantil	Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE 24/11/2007)	k) Generar entornos seguros, respetando la normativa y protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de las actividades. l) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. m) Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje. n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización. ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.
Integración Social	Real Decreto 1074/2012, de 13 de	p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su

	julio (BOE 15/08/2012) entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Animación Sociocultural y Turística	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y

	(BOE 27/12/2011)	los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
--	------------------	---

Automatización y Robótica Industrial	Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011 y corrección de errores en BOE 18/02/2012).	q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social. u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Mantenimiento Electrónico	Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre (BOE 15/12/2011)	m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación. n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo. ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del

		mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten. o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa. q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios. s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
--	--	--

7. EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:		
RA N°	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Adquiere las competencias necesarias para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	45,00%
RA2	Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	25,00%
RA3	Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	10,00%

RA4	Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	10,00%
RA5	Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	10,00%
TOTAL		100,00%

Los Reales Decreto de los ciclos formativos de grado medio y superior que nos ocupan establecen los siguientes criterios de evaluación, en relación a los resultados de aprendizaje, que a continuación se detallan:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN y su relación con los CONTENIDOS.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

	g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
2. La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. d) Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. f) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. g) Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos. h) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema. i) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. j) Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa. k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
3. El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias

	personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
4. El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. El aprendizaje autónomo	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.
--	--

Nº	TÍTULO	HORAS	EVALUACIÓN (1ª/2ª/3ª)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
				RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1	Funciones del nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.	45	1	x				
2	La relación laboral. Acción protectora del sistema de Seguridad Social.	25	2		x			
3	El sector productivo y su relación con el perfil profesional del título.	10	3			x		
4	El potencial profesional: autoorientación para la inserción profesional.	10	3				x	
5	El aprendizaje autónomo.	10	3					x

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será sumativa y formativa, entendiendo por tal el seguimiento diario del alumno, mediante actividades en aula y fuera del aula, la atención e interés mostrado, la participación y la adquisición de procedimientos y conocimientos evaluables mediante pruebas objetivas.

- La nota del módulo se obtendrá teniendo en cuenta:
- Las notas de los diversos exámenes.
- Los trabajos que los alumnos deberán presentar en cada caso.
- Se utilizará el cuaderno del profesor para el seguimiento de sus calificaciones a lo largo del trimestre, registrando aquellas incidencias y observaciones que se consideren oportunas.

o Las actividades tendrán fijados días de entrega establecidos; siendo que, aunque se produzca una ausencia justificada, el alumno entregará anticipadamente la actividad establecida, si por causa mayor no pudiera ser lo hará el primer día que se incorpore de nuevo a la actividad docente. Posteriormente a esa fecha, la actividad será corregida pero su calificación será como no entregada.

- o Se considera obligatoria la asistencia a clase. Los alumnos que hayan superado un 15% de faltas de asistencia a lo largo del Trimestre, no tendrán derecho a evaluación continua y deben superar una prueba de suficiencia durante el mes de junio de las actividades no evaluadas.
- o Para superar cada evaluación será necesaria alcanzar una media ponderada de 5 en las actividades y prácticas realizadas y los exámenes establecidos.
- o La nota final de curso será calculada teniendo en cuenta la adquisición de las competencias propias del módulo y no como media de los tres trimestres para evitar el sesgo producido por el calendario de evaluación.
- o Se entiende la evaluación como un proceso de mejora continua, por ello, siempre que el alumno/a lo requiera será informado de como está siendo su evolución; para así poder establecer instrumentos de recuperación, mejora y profundización.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son, por lo tanto:

- Controles orales y/o escritos.
- Pruebas objetivas.
- Resolución de problemas o supuestos prácticos.
- Pruebas prácticas.
- Conductas observables en el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje. Estas se limitarán al siguiente contexto:
 - El respeto tanto a los compañeros, como al docente y al centro.
 - La asistencia a clase y puntualidad.
 - El cumplimiento de horarios y fechas de ejecución de trabajos.
 - La manipulación cuidadosa de equipos y materiales.
 - El cumplimiento de las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
 - La autonomía para la ejecución de trabajos.
 - Asistencia a actividades complementarias programadas.
 - En general el respeto del Plan de convivencia del centro.

Dicha valoración se realizará de acuerdo con los criterios de calificación establecidos de forma detallada en esta programación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE VAYAN A APLICAR.

La nota de cada EVALUACIÓN estará compuesta de la siguiente manera:

- **Exámenes: 60%.**

Los alumnos realizarán al menos una prueba escrita u oral al finalizar cada evaluación, de tal forma que si el resultado obtenido es satisfactorio, se considerará esa parte del módulo superada.

Los exámenes constituirán el 60% de la nota (Se restará 0,1 puntos por cada falta de ortografía).

El profesor se reserva el derecho de realizar el examen en más de una sesión, con el fin de disponer del tiempo suficiente, distribuyendo el mismo, por ejemplo, en uno o varios exámenes teóricos y/o prácticos. Cada uno de estos exámenes aportará un valor del total de los 6 puntos, que será comunicado a los alumnos.

En cuanto a la repetición de exámenes, se actuará según lo recogido en el Reglamento de Régimen Interior.

Cuando un alumno/a posea cualquier tipo de ayuda no autorizada (chuletas, mp3, grabaciones etc.), se entenderá suspendida la correspondiente evaluación.

- **Trabajos: 40%.**

Realización de trabajos individuales o en grupo, prácticas y ejercicios tanto en el aula como para casa.

Los trabajos realizados en grupo (debates, exposiciones...) se califican valorando tanto su calidad como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con otros grupos, el respeto y el espíritu de colaboración y el cumplimiento de horarios y fechas de ejecución de trabajos.

También son importantes la resolución de ejercicios y cuestionarios y la realización de trabajos y actividades de forma individual, así como las respuestas a las preguntas planteadas en clase por el profesor con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos, y poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de conceptos y procesos.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	COMPLETO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
RA N°: 1	SI	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando	El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.

		los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo
			Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
RA N°: 1	SI	Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.
RA N°: 1	SI	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.
			Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.
			Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.
			Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se

			ubica el título.
RA N°: 1	SI	Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	Protocolos de actuación en caso de emergencia
RA N°: 1	SI	Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.
RA N°: 1	SI	Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	Gestión de la prevención.
RA N°: 1	SI	Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención. Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.
RA N°: 1	SI	Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	Vigilancia de la salud.
RA N°: 1	SI	Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de primeros auxilios: composición y uso

SECUENCIA METODOLÓGICA COMPETENCIAL

ACTIVIDAD Nº	TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/C ALIFICACIÓN
1	El trabajo y la salud. Análisis de las condiciones de trabajo y su impacto en la salud del trabajador.	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
2	Identificación y clasificación de los factores de riesgo en general y, en concreto, en el sector profesional del título del ciclo formativo.	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
3	Daños derivados del trabajo: Accidentes de trabajo. Enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas de la actividad laboral.	Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

4	Marco normativo básico. Derechos y deberes básicos de trabajadores y empresarios.	Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
5	Riesgos laborales generales relacionados con las condiciones de seguridad, las condiciones medioambientales, las condiciones ergonómicas y las condiciones psicosociales.	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
6	Riesgos laborales específicos y sus posibles consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores, en el sector en el que se ubica el título.	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
7	Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. Medidas de prevención. Principios y técnicas de prevención. Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. Especial protección a colectivos específicos.	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
8	Aplicación de las medidas de prevención y protección en el sector profesional en el que se ubica el título.	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
9	Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.	Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40%

		empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	Prueba objetiva: 60%
10	Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de riesgos. Organización y planificación de la prevención.	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
11	Vigilancia de la salud.	Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	
12	Plan de Autoprotección: planes de emergencia y de evacuación.	Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

	Primeros auxilios: concepto y principios generales y protocolo de actuación ante situaciones de emergencia. Técnicas básicas de primeros auxilios aplicadas en el lugar del accidente. Actuación en función de las lesiones. El botiquín de primeros auxilios: composición y uso.	Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	
--	--	--	--

RESULTADO DE APRENDIZAJE	COMPLETO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
RA N°:2	SI	Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.
			Tiempos de trabajo. Análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.
RA N°: 2	SI	Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.
RA N°: 2	SI	Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	Nuevas formas de flexibilidad y de organización del trabajo.
RA N°: 2	SI	Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos. El finiquito.
RA N°: 2	SI	Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	Tramitación digital en el ámbito laboral. Juzgados y tribunales laborales. Procedimiento de reclamación judicial.
RA N°: 2	SI	Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable

			al sector profesional del título del ciclo formativo.
RA N°: 2	SI	Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social.
RA N°: 2	SI	Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas.
RA N°: 2	SI	Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.
RA N°: 2	SI	Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	La representación de los trabajadores.
RA N°: 2	SI	Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.

SECUENCIA METODOLÓGICA COMPETENCIAL			
ACTIVIDAD N°	TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/CALIFICACIÓN
1	El derecho del trabajo. Marco jurídico. Derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.	Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
2	Tiempos de trabajo. Análisis en el convenio aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.	Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40%

		condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	Prueba objetiva: 60%
3	El contrato de trabajo. Modalidades de contrato. El periodo de prueba. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.	Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
4	Nuevas formas de flexibilidad y de organización del trabajo.	Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
5	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos. El finiquito.	Se han descrito las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
6	Tramitación digital en el ámbito laboral.	Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
7	Juzgados y tribunales laborales. Procedimiento de reclamación judicial.	Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
8	El recibo del salario. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector profesional del título del ciclo formativo.	Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
9	La Seguridad Social. Estructura del sistema. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social.	Se han detallado las bases de cotización y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario en supuestos sencillos.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
10	Acción protectora: contingencias y principales prestaciones económicas.	Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40%

		de vida de los ciudadanos y se han reconocido las diferentes contingencias que cubre el sistema.	Prueba objetiva: 60%
11	Incapacidad temporal. La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación, subsidio y otras ayudas.	Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
12	La representación de los trabajadores.	Se ha analizado el contenido del derecho fundamental a la libertad sindical y las distintas modalidades de representación de los trabajadores en la empresa.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
13	Medidas de conflicto colectivo. Procedimientos de resolución de conflictos.	Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	COMPLETO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
RA N°: 3	SI	Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral.
			Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes. Inteligencia artificial y automatización en el mercado laboral y en el sector profesional.
RA N°: 3	SI	Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título. Características. Funciones. Competencias, formación, actitudes y aptitudes requeridas.
			Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración

RA N°: 3	SI	Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	pública.
			Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo. Actitudes y aptitudes profesionales. Concepto y diferencias. Importancia de las aptitudes profesionales para la empleabilidad.

SECUENCIA METODOLÓGICA COMPETENCIAL			
ACTIVIDAD N°	TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/C ALIFICACIÓN
1	Análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. Coyuntura laboral. Tendencias del mercado laboral y oportunidades emergentes. Inteligencia artificial y automatización en el mercado laboral y en el sector profesional.	Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
2	Identificación y descripción de los puestos de trabajo relacionados con los perfiles profesionales del título. Características. Funciones. Competencias, formación, actitudes y aptitudes requeridas. Análisis de las competencias profesionales y requisitos para el ingreso en la Administración pública.	Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
3	Las competencias personales y sociales más demandadas en el mercado laboral actual. Identificación de las más relevantes en el sector profesional del título del ciclo formativo. Actitudes y aptitudes profesionales. Concepto y diferencias. Importancia de las aptitudes profesionales para la empleabilidad.	Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	COMPLETO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
RA N°: 4	SI	Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	Análisis del potencial profesional. El autoconocimiento como proceso de introspección. Autopercepción. Características personales y profesionales en el plano cognitivo, emocional, de intereses y valores. Herramientas de Inteligencia artificial en el proceso del autoconocimiento.
RA N°: 4	SI	Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.
RA N°: 4	SI	Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	Reflexión sobre las competencias, intereses profesionales y destrezas personales en relación a los requerimientos actuales del perfil profesional.
RA N°: 4	SI	Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.
		Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	La aceptación y la autoestima como claves para una mentalidad de crecimiento personal y mejorar la empleabilidad.
RA N°: 4	SI	Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.
		Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando	Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y

		competencias, intereses y destrezas personales.	objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.
RA N°: 4	SI	Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	El curriculum vitae. Aspectos esenciales. Tipos. Modelos. Herramientas digitales para su elaboración. La carta de motivación. El Curriculum Europass. Oportunidades de empleo en Europa.
		Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.
RA N°: 4	SI	Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.
		Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.

SECUENCIA METODOLÓGICA COMPETENCIAL			
ACTIVIDAD N°	TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/C ALIFICACIÓN
1	Análisis del potencial profesional. El autoconocimiento como proceso de introspección. Autopercepción. Características personales y profesionales en el plano cognitivo, emocional, de intereses y valores. Herramientas de Inteligencia artificial en el proceso del autoconocimiento.	Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

2	Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.	Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
3	Reflexión sobre las competencias, intereses profesionales y destrezas personales en relación a los requerimientos actuales del perfil profesional.	Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
4	Identificación de itinerarios formativos profesionales relacionados con el título del ciclo formativo. Oportunidades de formación y educación en Europa.	Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
5	La aceptación y la autoestima como claves para una mentalidad de crecimiento personal y mejorar la empleabilidad.	Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
6	Autoanálisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para el empleo.	Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
7	Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.	Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
8	El curriculum vitae. Aspectos esenciales. Tipos. Modelos. Herramientas digitales para su elaboración. La carta de motivación. El Curriculum Europass. Oportunidades de empleo en Europa.	Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
9	Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.	Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

10	Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.	Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
11	Plan de acción para mejorar y enriquecer nuestras competencias. Carencias. Metas y objetivos. Recursos. Plazos. Seguimiento y evaluación.	Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

RESULTADO DE APRENDIZAJE	COMPLETO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
RA N°: 5	SI	Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
RA N°: 5	SI	Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
RA N°: 5	SI	Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de	Creación de un entorno personal de aprendizaje.

		información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
RA N°: 5	SI	Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
		Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.
RA N°: 5	SI	Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
		Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la	El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el

		empleabilidad.	desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.
RA N°: 5	SI	Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.
		Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.

SECUENCIA METODOLÓGICA COMPETENCIAL			
ACTIVIDAD N°	TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN/C ALIFICACIÓN
1	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.	Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
2	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de	Se ha identificado la empleabilidad como	Tareas realizadas en el

	aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.	capacidad de adaptación al entorno laboral.	aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
3	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.	Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
4	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.	Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
5	La identidad digital. Concepto y características. Riesgos derivados de una gestión inadecuada. Protección de datos personales e identidad digital. Relevancia para el empleo.	Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
6	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.	Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
7	El plan de desarrollo personal (PDP) como herramienta para maximizar el potencial y el	Se ha elaborado su plan de desarrollo individual	Tareas realizadas en el

	desarrollo personal y profesional. Evaluación periódica del progreso.	como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
8	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.	Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%
9	Creación de un entorno personal de aprendizaje. Concepto. Identificación de necesidades de aprendizaje. Fuentes de información: páginas y sitios web. Herramientas digitales para crear y organizar información y contenidos de aprendizaje. Red personal de aprendizaje: redes sociales, profesionales y de comunicación.	Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	Tareas realizadas en el aula y en casa: 40% Prueba objetiva: 60%

8. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Tendremos que tener en cuenta cual es la causa de no obtener una calificación de al menos 5, para poder así establecer la forma más personalizada y adecuada de recuperación.

- Si suspendiese el examen podrá recuperar a través de un examen de recuperación.
- Si lo que hubiese suspendido fueran los trabajos, se le dará un plazo para poder presentarlos de nuevo, siguiendo las indicaciones del profesorado.

Como el módulo de IPE I se imparte en el primer curso del ciclo formativo, y siguiendo con las instrucciones de este año, en caso de no superar la convocatoria ordinaria de junio se realizará otra prueba extraordinaria dentro del mes de Junio. En todas las pruebas se evaluarán las competencias propias del módulo.

Cada alumno deberá recuperar lo/s bloques pendientes. Se valorará una prueba escrita por cada bloque.

En caso de no superar la convocatoria ordinaria el alumno acudirá a la convocatoria extraordinaria con el total de la materia cursada.

PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES DE CURSO ANTERIORES.

Como IPE I es un módulo que se imparte en el curso 1º, puede que haya alumnos con el módulo pendiente, para estos alumnos se plantearán actividades que permitan repasar y recuperar los contenidos.

El empleo de nuevas metodologías y tecnologías serán utilizadas para realizar el seguimiento y apoyo de estos alumnos, en especial en aquellos casos en los que hayan promocionado a segundo curso. En caso de no haberlo hecho se incorporará con normalidad al curso correspondiente, haciendo uso de las convocatorias que les restaran.

9. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL ALUMNO Y SUS FAMILIAS CONOZCAN LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS , LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA, LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CALIFICACIÓN.

El procedimiento para dar a conocer a los **alumnos** los diferentes elementos recogidos en la programación, se realizará a través de dos vías:

- Oral: el primer día de clase, al presentar la materia, se explicarán de forma oral todos los elementos de la programación. Periódicamente y con motivo de la celebración de las juntas de evaluación, se repetirán. En cualquier momento que se solicite, el profesor realizará las correspondientes aclaraciones.
- Escrita: La programación completa estará publicada en la web del Departamento.

En caso de que el alumno se tuviera que presentar a la prueba extraordinaria, el profesor entregará al tutor un informe en el que se detalle la forma de recuperar dicho módulo, basada en la programación.

A las **familias (si fuera preceptivo)** se les comunicará a través del tutor en la reunión que se celebra a comienzo de curso.

10. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las actividades planteadas para tratar los diversos contenidos permitirán acceder de forma individual y diversa a los objetivos curriculares. Por ello se presentará una variada gama de actividades graduadas en dificultad y en profundidad respecto a los contenidos. La diversidad de actividades supone también diversidad de itinerarios que conducen a los mismos contenidos.

Sobre la organización y agrupamiento de los alumnos para realizar las actividades, se plantearán actividades individuales, en parejas, en pequeños grupos y de grupo general, para aprovechar las posibilidades que ofrece cada tipo de aprendizaje y dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos.

Cuando el alumno presente, por motivos circunstanciales, un problema puntual, recibirá el apoyo específico del profesor para superarlo y continuar su aprendizaje con su ritmo habitual, a través de reforzadores de las conductas y

el uso de estrategias didácticas, metodológicas y recursos adecuados al momento y situación de enseñanza-aprendizaje específica.

En concreto, se atenderán las dificultades del alumno surgidas en un momento del proceso educativo y a través de pequeñas modificaciones (secuencia y organización de contenidos, actividades de refuerzo, agrupamientos de alumnos, etc.) para que el alumno pueda seguir con el proceso ordinario de enseñanza-aprendizaje. Estas modificaciones se realizarán cuando se detecten dichas dificultades sin dilatar su aplicación en el tiempo.

Con esta medida se trata de que no haya que adoptar medidas de mayor importancia, como son las adaptaciones curriculares.

ADAPTACIONES CURRICULARES PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Se realizarán adaptaciones curriculares tanto en la metodología como en las pruebas de evaluación de modo que se garantice la accesibilidad a las mismas. En ningún momento estas adaptaciones supondrán una supresión de los objetivos o resultados de aprendizaje que pudieran afectar a la competencia general del título.